

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MEMORIA COLECTIVA SOBRE LAS RUINAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL: UN ACERCAMIENTO A LA ACTUALIDAD COLOMBIANA

*The Construction of a Collective Memory on the Ruins of Sexual Violence: an
Approach to Colombian Current Events*

MARÍA ALEXANDRA RUIZ CABRERA¹

 <https://orcid.org/0009-0009-0408-0590>

 alexaruiz05101@udenar.edu.co

RESUMEN

En el contexto del conflicto armado en Colombia, las víctimas de violencia sexual han sido revictimizadas en ámbitos sociales y judiciales, por lo que es importante reconocer el impacto traumático que todo tipo de agresión sexual tiene sobre las víctimas, tanto a nivel físico como emocional, y con ello reflexionar en cuanto a las diversas barreras que enfrentan, entre las que se destacan: los altos índices de impunidad, la carencia de acceso a la justicia y la ausencia de protección efectiva por parte de las autoridades. Para mitigar esta problemática, en el país se han implementado variados procesos de justicia transicional, que tienen como objetivo investigar y sancionar a los responsables de estos y otros crímenes, además de buscar el reconocimiento del sufrimiento de las víctimas y ofrecer reparaciones integrales a las mismas. Así pues, es fundamental promover la implementación de procesos distintos a los jurídicos que las apoyen.

PALABRAS CLAVE:

Conflicto armado, justicia transicional, víctimas, reparación, agresiones sexuales.

¹Abogada de la Universidad de Nariño, Pasto, Colombia (2012), Magister en Derecho Constitucional por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito (2014), Especialista en Derecho Procesal Penal de la Universidad Cooperativa de Colombia, Pasto, Colombia (2016), Especialista en Derecho Penal de la Universidad de Nariño, Pasto, Colombia (2021) y Doctoranda en Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito. Actualmente docente de pregrado y posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Nariño (Colombia).

Cómo citar:

Recibido/Received: 15/06/2024 | Aprobado/Approved: 03/07/2024 | Publicado/Published: 27/09/2024

Ruiz Cabrera, M. A. (2024). *La construcción de una memoria colectiva sobre las ruinas de la violencia sexual: un acercamiento a la actualidad colombiana*. *Revista Amazonia al Derecho*, Vol. 1(2), 53-63pp.



Este artículo puede compartirse bajo la Licencia
Creative Commons (CC BY NC ND 4.0).

ABSTRACT

In the context of the armed conflict in Colombia, victims of sexual violence have been revictimized in social and judicial settings, therefore it is important to recognize the traumatic impact that all types of sexual assault have on victims, both physically and emotionally, and with this reflect regarding the various barriers they face, among which the following stand out: the high rates of impunity, the lack of access to justice and the absence of effective protection by the authorities. To mitigate this problem, various transitional justice processes have been implemented in the country, which aim to investigate and punish those responsible for these and other crimes, in addition to seeking recognition of the suffering of the victims and offering comprehensive reparations to them. Therefore, it is essential to promote the implementation of processes other than the legal ones that support them.

KEYWORDS:

Armed conflict, transitional justice, victims, reparation, sexual assaults.

INTRODUCCIÓN

En el contexto del conflicto armado en Colombia, las víctimas de violencia sexual han enfrentado grandes obstáculos en el acceso integral a la justicia y a la reparación, por lo que el país en un esfuerzo por hacer frente a las décadas de violencia, ha implementado varios y variados procesos de justicia transicional para apoyar a las víctimas y crear una memoria colectiva que pueda tener un profundo impacto en la sociedad. Los procesos han sido aprendizajes de modelos de justicia temporal pero siempre con la mirada en restañar las heridas del pasado y buscar la construcción del tejido social.

Bajo ese panorama, este escrito busca promover espacios para la educación, prevención y sensibilización sobre la violencia de género en todas sus formas, interiorizando a través de diversos conceptos una mirada de manera humanizada a las cifras de víctimas de violencia sexual, entendiendo que detrás de esa cantidad alarmante que engrosan las estadísticas, existe algo más que un simple número, hay una historia, hay una persona, a la que se debe brindar los espacios necesarios para materializar su memoria y a la par, analizar como a través de diversos mecanismos diferentes a los jurídicos estas personas han logrado expresar su proceso de dolor y sanación, más cuando bajo lo conocido como hecho notorio, las víctimas pertenecen en su mayoría a grupos de especiales vulnerabilidades por sus condiciones fácticas.

Para cumplir con lo anterior, en esta apuesta investigativa se desarrollará inicialmente conceptos importantes tales como la violencia y sus diferentes clasificaciones, para después centrar la atención en las agresiones de índole sexual que han padecido las mujeres en Colombia, tema que se abordará a partir de tópicos afines tales como el conflicto armado y las cifras de las víctimas de agresión sexual, además se buscará responder a una pregunta clave: ¿Cuáles son las herramientas que han acogido las víctimas de violencia

sexual para dar tránsito y materializar su memoria, como otra forma de sanación?, también se hará un énfasis especial en los medios artísticos, por medio de los cuales estas personas han tenido la oportunidad de contar sus historias, buscar justicia y recibir apoyo para reconstruir sus vidas.

METODOLOGÍA

Para ubicarse en el lugar de desarrollo del presente trabajo, está bien recordar que Colombia se trata de un país del sur de América Latina, rico por su variedad de fauna y flora y con la bendición de ser bañado con los dos océanos. Colombia en la extensión de su territorio, ha contado tristemente con la confluencia de diversos actores armados internos, causándose un conflicto al interior de la sociedad, principalmente civil y no combatiente, que ha cobrado en múltiples punibles lesiones a bienes jurídicos como la vida, la libertad, la integridad sexual, entre muchos otros, como consecuencias trágicas y propias de la guerra. En un longevo conflicto, que data de 1948 a la fecha, se ha intentado múltiples veces acuerdos de paz y con ello la experiencia ganada en la justicia transicional, explorando modos y modelos que viabilicen una senda hacia la paz; es dentro de todas esas manifestaciones, que se pone de relieve a la memoria colectiva y se focaliza la mirada a la violencia sexual que fundamentalmente han vivido las niñas y mujeres colombianas.

Con ayuda de múltiples textos y con el rigor que demanda la metodología cualitativa, se profundizó en temas y conceptos que permitan comprender las situaciones de daño y de restauración por medio de la memoria, poniendo de relieve formas poco ortodoxas de alcanzar, pero efectivas para intentar lograr la paz, máxime si se lo reclama por parte de toda la sociedad que ha padecido de una u otra forma los estragos de la cruenta guerra.

La Noción de Violencia

La violencia puede manifestarse de diversas maneras y tiene un grave impacto en la sociedad, afectando a personas de todas las edades, género y clases sociales, por lo que es importante comprender sus implicaciones y sus consecuencias, para ello es necesario poder definir y delimitar qué es la violencia. Así pues, se refiere a la violencia como: El uso intencional de la fuerza física o el poder real, como amenaza, contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (Organización Mundial de la Salud, como se citó en Dahlberg y Krug, 2002, p.5)

Como se puede apreciar, el concepto de violencia tiene importantes consecuencias en el ámbito social, de modo que se vuelve relevante en el ámbito de la seguridad, la salud pública, la convivencia pacífica y la reflexión de cara a todos los pactos alcanzados por las sociedades, sin embargo, no son los únicos enfoques permeados por este fenómeno; su concepto ha sido fuertemente asimilado desde diversos ámbitos, y ha sido gran material de estudio para diversos autores. Así, existen muchos desafíos en el estudio de la definición de violencia, ya que no existe un concepto preciso que abarque la diversidad

de formas que tiene para manifestarse, es difícil investigar este fenómeno debido a su diversidad, por lo cual se debería hablar de las violencias en plural en lugar de referirse a la violencia en singular (Martínez, 2016).

Por lo tanto, se puede concluir frente a la conceptualización de este fenómeno, que la violencia es un término complejo que requiere un enfoque multidisciplinario para la comprensión de sus diversas manifestaciones y su impacto en la sociedad. Empero, la violencia no solo es amplia en su definición, sino en otros aspectos clave, como su clasificación, contexto social, contexto jurídico, psicológico, etc. Existen diversos tipos de violencia, cada una con implicaciones variadas, los tipos de violencia más comunes suelen ser, la violencia física, psicológica, sexual, económica, entre otras. Lo que es indudable, es que la violencia resulta ser traumática sin importar de qué tipo, esta genera secuelas y consecuencias graves en quien la sufre, pudiendo descender finalmente en una que cubre el interés investigativo, la violencia sexual, que se disgregará a la postre a este tipo ejercido en los campos de batalla.

Las Críticas al Abordaje de la Violencia Sexual

La violencia sexual es según Profamilia (s.f.) “todas las relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona [...] utilizando la fuerza o la coacción física, psicológica o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal” (párr. 4). Pese a las graves implicaciones para las víctimas, la experiencia indica las carencias en el abordaje de las víctimas específicamente de abuso sexual, por ejemplo, en la falta de difusión en las rutas de atención o desde el ámbito científico/académico, incluso en la justificación de este aberrante acto.

En variados textos, tal como lo expresa De la Hermosa y Polo (2018) se ofrece una perspectiva que implica que, desde la biología, la ciencia y el psiquismo diferencial, se ha naturalizado la violencia sexual a través de conceptos como la agresividad “natural” masculina y la pasividad femenina, demostrándose así que existen nociones y percepciones que desexualizan la violación; por lo que se hace crucial examinar detalladamente este legado, para avanzar hacia enfoques más comprensivos y efectivos en la atención a las víctimas de abuso sexual, surgiendo preguntas clave en el ámbito académico, tales como lo son: ¿por qué las mujeres que han sido violadas sienten vergüenza y culpa, mientras que en otros tipos de violencia esto no ocurre? ¿Por qué se minimiza la agresión sexual en comparación con otros tipos de agresión?

Y es que, esta forma tortuosa de lesionar los bienes jurídicos que encierra lo sexual, contrario a identificar a la víctima, lo que se termina realizando es una estigmatización de la mujer, de su cuerpo y de su dignidad, desechando sus sueños y el realce de lo humano. Esto se ata a que el sistema patriarcal, que impera en sociedades como las latinas, ha permitido descaradamente la justificación de tan aberrantes actos, razón por la cual las críticas a este sistema machista son de suma importancia, pues la exposición de esta problemática puede dar ideas y esquemas sobre soluciones y alternativas para ayudar a

las víctimas y tratar de prevenir en un futuro el aumento de casos; sin dejar de lado, que se podrá dar explicaciones desde el ámbito académico que no resulten revictimizantes para quienes fueron víctimas de estas agresiones.

Pero este es un llamado, uno más a los ya existentes, en cuanto a que la violencia de orden sexual no se justifica en ningún ámbito donde sea ejercida, es per se, reprochable atendiendo las lesiones que provoca, muchas de ellas tratables, pero no olvidables, y es quizá aquella la razón por la que, en el conflicto, las agresiones sexuales se vuelven prácticas frecuentes y de gran precio para los combatientes.

El Papel de las Mujeres en el Conflicto Armado ¿Un Botín?

La mujer ha sido siempre especialmente vulnerable en varios contextos. La guerra no es la excepción, el papel de las mujeres en la guerra y en la historia siempre se ha relegado a la cosificación, en ese entendido Jaramillo (1995) señala que la guerra ha sido una empresa de varones y en ella las mujeres han sido concebidas como elementos accesorios e incluso obstaculizantes.

Bajo ese entendido, las mujeres han sido borradas de la historia y meramente cosificadas, por ello los espacios jurídicos deben encargarse de buscar herramientas que puedan proteger materialmente a las mujeres en los espacios de conflicto y guerra, en el que las niñas, mujeres y ancianas son víctimas de múltiples agresiones, en estos ámbitos, principalmente, se presentan contra ellas las agresiones sexuales; por ello, en algunos estudios sobre la violencia sexual se ha encontrado que la violación para los hombres tiene múltiples propósitos, a veces sirve como castigo para evitar que la mujer escape de su lugar, o como forma de agresión hacia otros hombres, incluso como señal de virilidad para ganar reconocimiento entre los mismos (Segato, 2010, como se citó en De la Hermosa & Polo, 2018).

Debido al patrón de violencia sexual, en muchísimos espacios académicos se ha acuñado el término mujeres como botín de guerra, ya que tal como lo expresa Roberto (2013) las violaciones en masa y la tortura sexual de mujeres durante crisis y guerras han existido siempre, y fue a partir de los casos en la ex Yugoslavia y Ruanda que se captó la atención internacional, pues allí se crearon campamentos o bases militares con el propósito explícito de llevar a cabo torturas sexuales, lo que término marcando un antes y un después en la escalonada violencia contra la mujer.

COLOMBIA, UNA GUERRA ETERNA

Los espacios de conflicto y guerra han sido persistentes y esto da a lugar a toda clase de discriminaciones e injusticias sociales, como lo es la violencia sexual, que se ve reflejada aún después de un masivo avance en el pensamiento social; si se habla de contextos sociales de postguerra, se puede observar que la mayoría de la humanidad se encuentra envuelta en este ámbito donde predomina la violencia. Por lo cual, frente a la guerra,

Colombia no es la excepción, ya que ha estado rodeada por la persistente presencia de la violencia. Este país y sus dinámicas han sido moldeados por complejas interacciones de conflictos internos, la presencia de grupos guerrilleros, paramilitares y narcotraficantes, así como por factores socioeconómicos, tales como la desigualdad, la pobreza y la falta de oportunidades. Este entorno ha desencadenado violaciones graves de derechos humanos y crímenes atroces, constituyendo un desafío multifacético para la sociedad colombiana.

El conflicto armado, que ha evolucionado a lo largo de los últimos sesenta años, ha dejado una huella profunda, manifestándose en la desigual distribución de la tierra y la participación política, así como en la irrupción del narcotráfico y otros actores armados. De tal modo que, este conflicto ha transformado sus motivaciones y métodos a lo largo del tiempo, dejando miles de víctimas, con la desigualdad y la tenencia de tierras en el centro de sus raíces. En este contexto, la violencia sexual no ha afectado homogéneamente a todas las comunidades, asentándose en las zonas rurales y ensañándose con ciertos grupos poblacionales, por lo que es dable afirmar que las víctimas, principalmente mujeres rurales, han sufrido agresiones basadas en género, orientación sexual, étnica, ciclo de vida o discapacidad, sin que hayan tenido participación dentro de los escenarios conflictivos, simplemente nacieron en el lugar equivocado, sin nadie que las defiendan (Observatorio de Memoria y Conflicto [OMC], s.f.).

Las violencias sexuales, según el OMC (s.f.) se refieren a “cualquier acto de naturaleza sexual impuesto a través del uso de la fuerza, la coerción, la opresión psicológica, el abuso de poder o el temor a la violencia” (párr. 3). Renglón seguido, el OMC (s.f.) da cuenta que “entre 1959 y 2020, se han registrado 15.760 víctimas de violencia sexual, donde el 61.8% son mujeres y el 30.8% son niñas y adolescentes” (párr. 2). Además, la población LGBTIQ también ha experimentado distintos repertorios de violencia sexual, al buscarse imponer un orden social excluyente.

De acuerdo con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022) de 1.294 incidentes reportados, 1.154 personas se han declarado víctimas de violencia sexual, siendo el 89.51% mujeres. Sin olvidar que, desde 1985 hasta el 30 de abril de 2023, el Registro Único de Víctimas (RUV) ha documentado 37.820 casos de violencia sexual, donde el 91% corresponde a mujeres y el 2% a la población LGBTIQ (Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], 2023).

Las anteriores cifras dan cuenta de la magnitud de las heridas que se abren en la sociedad, sucesos que no han sido sanados y que, si de alguna manera la memoria no es construida, muy probablemente la historia sea repetida. Por lo cual, se debe recalcar la importancia que tiene la memoria como proceso de avance en las sociedades que han padecido un conflicto.

La Memoria como una Cura en la Reparación Colectiva

Cuando se habla de memoria, Jelin (2012) indica que la memoria logra entrelazarse con la perspectiva de género, como también con la de familia, ello después de señalar que la temporalidad de la memoria es cíclica, mientras que los sucesos en la cronología son lineales y deben obedecer a la atención de distintos factores; de este modo, se logra descubrir que la memoria llega a recrear en la mente las historias que han vivido aquellos que integran la sociedad, siendo que además puede contar con características de intemporalidad, siendo cíclica y por ello merecedora de respeto; de ahí la importancia de la misma, cuando se vuelve colectiva, distinguiéndose qué lo que hace que una sociedad no repita conductas y patrones es precisamente esto, la creación de una memoria colectiva que ayude decididamente a crear un pensamiento social crítico y transformador en sociedades que aún replican la violencia sexual en ámbitos de conflicto.

De tal manera, al comprender la materialización de la memoria se observa que existen diferentes formas de hacerlo, dependiendo del contexto y los objetivos específicos que se quieran alcanzar a través de la réplica de las historias de las víctimas. Una de las formas más eficaces que se ha encontrado es a través de los testimonios y narrativas orales de personas que han vivido eventos históricos, convirtiéndose así en una forma valiosa de materializar la memoria, es decir, que registrando y compartiendo relatos personales de víctimas de violencia sexual y violencia en general, se conserva la historia, se transmite de generación en generación y de esta manera la memoria se arraiga a la sociedad teniendo como objetivo la retribución y el pequeño pago a la deuda histórica que se tiene. Piénsese en ese escenario de usanza de la memoria y en las víctimas de violencia sexual, quienes desde sus mismas entrañas tienen la necesidad de purgar lo vivido y desde el mismo dolor, generar reconstrucción y tolerancia para sus niñas, sus mujeres y toda la comunidad a la que pertenecen.

Las Expresiones Artísticas: una Herramienta Utópica para Construir Memoria

La memoria es sabia al buscar materializarse de diversas formas que le permitan cumplir sus cometidos, así logra exteriorizarse por medio de expresiones artísticas como lo son la poesía, los cuentos, el canto, la pintura, la narrativa y a veces el simple diálogo y transmisión de vivencias a la luz de una fogata. Algunos de esos conceptos se desarrollarán a continuación.

Comenzando por el concepto o expresión de la poesía, esta forma en la memoria se convierte en una manera hermosa y poderosa de dar vida y perdón que se conjugan con la rima, la métrica y el sentimiento. A través de las palabras, la poesía puede capturar emociones, experiencias y reflexiones de una manera única, a veces nostálgica y otras con alegría. Así la memoria es una inspiración eficaz y trascendental a la hora de construir historias, por esta razón se crean poemas conmemorativos, los cuales honran y recuerdan a personas o eventos importantes en la historia o en la vida de alguien. Estos poemas pueden expresar sentimientos de admiración, gratitud o dolor, y ayudar a preservar la me-

moria de una manera poética incluyendo el arte para la reconstrucción de una sociedad un poco más sana, obsérvese:

*Cada tanto este país
necesita huesos con qué alimentarse por eso tapa sus fosas
quema sus naves
vende las joyas de la abuela.
Cada tanto remueve demasiado la tierra levanta mucho polvo
ni se ve la punta de su propio horizonte. (Quintero, s.f., párr. 1)*

En ese orden de ideas, el poeta refiere a su país en un contexto de violencia y específicamente de injusticia social a través de la estética que tiene la poesía para preservar la memoria. Otra de las formas artísticas de expresión de los que hace uso la memoria y considerándolo como uno de los más importantes, son los cuentos, que pueden ser estimados como la memoria narrativa que comunica, en más de un caso narración y oralidad, confluyendo para reconstruir experiencias pasadas.

Por lo cual, se puede expresar que la memoria es un género literario vinculado con otras formas literarias que hacen mención del pasado, por ejemplo, la novela, el teatro, y específicamente los cuentos. Esto es evidente cuando en un contexto de guerra y de dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983), se creó el cuento titulado *El pueblo que no quería ser gris*, un cuento para niños que reflejó durante años la realidad vivida en el tiempo que fue escrito y que aún en la actualidad es usado por maestros para conocer del contexto histórico de la época y la situación complicada que enfrentaba en ese entonces dicho país, con un lenguaje y una forma de relatar realmente diferente a la que se conoce. Y por esta razón el cuento es otra de las formas en la que se puede materializar la memoria.

Como una forma de otras expresiones y en un país tan folclórico y diverso, el ámbito de la canción en el arte no se queda atrás, y así como la poesía y el cuento, tiene un carácter social y un contexto de fondo definido que, al ser tan práctica y trascendental, la canción se transforma en una manera de enseñar, de tal modo que es más fácil replicar la memoria cantando. Muchas de estas canciones muestran una realidad y un contexto definido que transporta a los oyentes a vivir esta realidad, acompañados de sonidos armoniosos; lo cual se puede evidenciar en uno de los fragmentos de la siguiente canción:

Un comandante, con diez reclutas fue al que mi gente la asesinó, porque está tierra era de la patria y el presidente la reclamó, de pura vaina no me mataron porque no vieron que me escondí y en la mañana me fui pal monte y en la guerrilla me suscribí. (Velandia & Lizcano, 2023, min. 1:54-2:01)

La canción hace referencia al momento histórico en el cual Colombia se encontraba, una época de violencia, de expropiación de tierras y de terror en el contexto rural, y cómo las resistencias campesinas en su mayoría víctimas del conflicto empezaron a crear una especie de rebeldía. Y así como está canción, existen muchas otras que enseñan la his-

toria de este país, historia que no será olvidada en ningún tiempo, ya que la música como instrumento de materialización de la memoria trasciende los límites temporales y espaciales, conservando así su carácter de sanación a una sociedad con las heridas abiertas. La Justicia Transicional y su Impacto dentro de la Construcción de Verdad.

La memoria y su reconstrucción conlleva varios ámbitos que a simple vista no se tienen en cuenta y más aún en este país que tiene heridas de sangre en su historia, es muy importante hacer el ejercicio de examinar los sucesos que han dado paso a que estas heridas no estén cerradas, de aquí la importancia que tiene el proceso de volver a construir la historia y así preservar la memoria. La reconstrucción de los relatos de las víctimas del conflicto armado en Colombia es una herramienta para el fortalecimiento del tejido social; por lo tanto, se logra inferir que en sí la participación de las víctimas en los procesos sociales y su transformación es crucial para tener una sociedad más sana y fortalecida a los retos que se enfrentan.

El pensamiento utópico de querer alcanzar una memoria colectiva, deja de serlo cuando se piensa en que la sociedad sana a través de procesos de reconstrucción de la memoria, y de aquí nace la idea de que uno de los mejores mecanismos de sanación es la justicia, por eso es que en Colombia al igual que en muchos otros que han sufrido de procesos de violencia se ha creado una nueva jurisdicción, donde el Derecho y la retribución social a las víctimas se vuelven uno y crean la justicia transicional. Pero antes se debe hacer una pregunta: ¿qué es la justicia transicional?, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2004) ha definido la justicia transicional como “toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos” (párr.8). Esto quiere decir que la justicia transicional se centra en la forma en la cual las sociedades responden a las consecuencias de violaciones graves y masivas de derechos humanos.

En ese sentido, si se toca el tema de justicia transicional debe cuestionarse su finalidad, y el aporte social al que contribuye realizar este arduo proceso de justicia, sin dejar de lado que:

Es importante no solo hacer saber ampliamente que han ocurrido violaciones de los derechos humanos, sino también que los Gobiernos, los ciudadanos y los perpetradores reconozcan la injusticia de tales abusos. El establecimiento de una verdad oficial acerca de un pasado brutal puede ayudar a inocular a las futuras generaciones contra el revisionismo y empoderar a los ciudadanos para que reconozcan y opongan resistencia a un retorno a las prácticas abusivas. (Van Zyl, 2011, p. 51)

Es por ello por lo que el objetivo de la justicia transicional implica que se traiga a colación un nuevo término, como lo es la responsabilidad de las personas que cometen y abren las heridas en la sociedad, y además de ello, los procesos de reconciliación como una forma de retribución a las víctimas de estos dolorosos sucesos

CONCLUSIONES

El apoyo de la justicia transicional a las víctimas de agresión sexual en el conflicto armado en Colombia es crucial, pues a través de la existencia de una plataforma para que las víctimas puedan hablar, buscar justicia y recibir reparación, se busca construir una memoria colectiva que promueva la construcción de una sociedad más justa, equitativa y reconciliada.

La importancia de conservar la memoria a través de los procesos de materialización, relacionados con la expresión artística, se han vuelto pilares fundamentales en la sociedad para poder construir una memoria arraigada a la conciencia colectiva y a conducir a la sociedad a una paz duradera.

La violencia sexual se ha convertido en un tema de importancia en el contexto de guerra y conflicto armado por el que atravesó Colombia, un tema que abarca la mayoría de violencia, el cual no ha sido visibilizado con seriedad ni se le ha dado el trato que se debe, teniendo en cuenta que la guerra trae violencia para las mujeres y la sociedad es la encargada de sanar a las víctimas.

REFERENCIAS

Comisión del Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Informe Final Mi cuerpo Es La Verdad. Experiencias de mujeres y de personas LB-GTIQ+ en el conflicto armado. <https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-07/Informe%20final%20Mi%20Cuerpo%20Es%20La%20Verdad%20mujeres%20LGTBIQ.pdf>

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2004). El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos S/2004/616. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n04/395/32/pdf/n0439532.pdf?token=8rnJTHqdJ17UW4m7uX&fe=true>

Dahlberg, L. & Krug, E. (2002). La violencia, un problema mundial de salud pública. En E. Krug, L. Dahlberg, J. Mercy, A. Zwi y R. Lozano (Ed.), Informe mundial sobre la violencia y la salud (pp. 1-21). Organización Panamericana de la Salud.

De la Hermosa, M. & Polo, C. (2018). Sexualidad, violencia sexual y salud mental. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, 38 (134), 349-356. <https://doi.org/10.4321/S0211-57352018000200001>

Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]. (2023). Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado. <https://colombia.unfpa.org/es/news/dia-nacional-por-la-dignidad-de-las-mujeres-victimas-de-violencia-sexual-en-el-marco-del>

-
- Jaramillo, C. (1995). Mujeres en guerra, participación de las mujeres en los conflictos civiles. En M. Velásquez (Ed.), *Las Mujeres en la Historia de Colombia* (pp. 292-321). Presidencia de la Republica / Norma.
- Jelin, E. (2012). *Los trabajos de la memoria* (2 vol.). Instituto de Estudios Peruanos.
- Martínez, A. (2016). La violencia: Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, (46), 7-31. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007
- Observatorio de Memoria y Conflicto [OMC]. (s.f.). No más violencia sexual, no más cuerpos humanos con las huellas del conflicto armado. <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-dedatos/tableros-conmemorativos/basta-ya-de-violencia-sexual-no-mas-cuerpos-humanos-con-las-huellas-del-conflicto-armado/#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20Observatorio%20de%20Memoria,%2C6%20%25%20del%20total>
- Profamilia. (s.f.). Violencia de género, atención integral en salud física, emocional y social. <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>
- Quintero, D. (s.f.). Noción de práctica frecuente. <https://www.sofiaterra.com/nocion-de-practica/>
- Roberto, M. (2013). *La mujer como botín de guerra en América Latina* (Ensayo). Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos.
- Van Zyl, P. (2011). Promoviendo la Justicia Transicional en Sociedades Post Conflicto. En F. Reátegui (Ed.), *Justicia Transicional: Manual para América Latina* (pp. 47-72). Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Velandia, E. (2023). *La Guerrillera* [Grabada por Adriana Lizcano & Edson Velandia]. Panfletos. (2023).